

Ve INEE 'poco cuidada' iniciativa de AMLO (Reforma 21/01/19)

Ve INEE 'poco cuidada' iniciativa de AMLO (Reforma 21/01/19) Isabella González Cd. de México (21 enero 2019).- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) calificó de descuidada y con muchos errores la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la educación. En conferencia de prensa, la consejera presidenta del organismo autónomo, Teresa Bracho, afirmó que la propuesta de reforma ofende al Artículo Tercero Constitucional. "Fue una iniciativa poco cuidada, con un número enorme de errores de todo tipo; como especialista en educación, me parece que ofende al Artículo Tercero", aseveró. "Se cuidó muy poco y debió de ser más respetuosa". En ese sentido, los expertos del INEE, el cual se plantea desaparecer en la iniciativa presidencial, confiaron en que el Congreso de la Unión discuta con seriedad y modifique la propuesta. También criticaron que se eliminen los procesos de evaluación para ingreso de los maestros al Servicio Profesional Docente y su promoción. En encuestas realizadas por el Instituto, recordaron, dos de cada tres maestros estaban a favor de la evaluación para el ingreso y el 93 por ciento de los normalistas estaban de acuerdo con este tipo de concurso, que pretendía terminar con la venta y herencia de plazas.

"Al bajarlo de la Constitución, el Gobierno se expone a presiones muy fuertes de los sindicatos", advirtió Bernardo Naranjo, consejero del INEE. "Hoy la regla es la asignación transparente, siguen existiendo casos de venta de plazas, pero se debe solucionar", añadió. Asimismo, defendieron la autonomía que se le dio al INEE con la reforma educativa en la Administración federal anterior. "La autonomía de la instancia que evalúa es un avance al que no podemos renunciar, independientemente de cómo se llame, debe ser autónoma", manifestó Sylvia Schmelkes, consejera del organismo. Critican obligatoriedad de educación superior y plan de Centro Los consejeros del INEE advirtieron que la obligatoriedad de la educación superior no es posible y podría generar mayor inequidad. La consejera Bracho explicó que la obligatoriedad de un nivel educativo significa que el Estado debe de garantizar el acceso, la permanencia y la salida exitosa de los educandos. "La obligatoriedad de la educación superior es una expectativa que si bien puede sonar valiosa no es posible y generaría una mayor inequidad y desigualdad en los resultados educativos y en el acceso a la educación", expuso. Bracho comentó que supondría, además, que México tiene resuelto el tema de la obligatoriedad en la educación básica y media superior. "No es el caso. Todavía tenemos un gran rezago para la educación preescolar y media superior". Sí se debe aumentar, agregó, el acceso a la educación superior y no negar que existan más opciones para el acceso a dicho nivel educativo. Los especialistas del INEE también reprobaron que el Centro para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación reemplace y asuma la función de evaluación que actualmente tiene el Instituto. "Se mezclarían demasiadas tareas y no se llevarían a cabo con el rigor requerido, ni con la independencia requerida. No existe ningún centro con esta dispersión", aseveró Bracho. "La evaluación debe de estar afuera del Centro y fuera de la SEP". También expusieron como defectos de la iniciativa de reforma el que se elimine el concepto de la calidad como un derecho y el principio de mejora constante. Hay un retroceso, advirtieron, al reemplazar la inclusión bicultural en la educación indígena por la educación intercultural y que se suprima el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.